



Excma. Diputación Provincial
Alicante

C O N V O C A T O R I A

En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, y a tenor de lo previsto en el Artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE**, que se celebrará el día **20 de FEBRERO de 2019**, a las **13:00 horas**, con sujeción al Orden del Día que se envía telemáticamente.

JUSTIFICACION DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO

El carácter extraordinario de la Convocatoria se justifica en la urgencia para dotación de los suplementos de crédito por importe total de 860.081,63 euros en aplicaciones del Capítulo 1 "Gastos de Personal", financiadas con una baja en la aplicación presupuestaria denominada 03.921.5000000 "Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria", con el fin de dar cobertura al abono del incremento de retribuciones de los empleados de la Diputación Provincial, en un 2,25 por ciento respecto a las devengadas a 31 de diciembre de 2018, con efectos 1 de enero de 2019.

Alicante, a fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE,
Fdo. César Sánchez Pérez

ANEXO A LA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión que celebrará la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL** con carácter **EXTRAORDINARIO** el día **20 de FEBRERO de 2019**, a las **13:00 horas** :

HACIENDA

- 1.- Modificación de Créditos núm. 1/2019 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.